



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2358525 EXT. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de agosto de 2023

Proceso:	Incidente De Desacato
Partes:	José De Jesús Usuga López
Requerida:	Unidad De Atención Para Reparación Integral De Víctimas U.A.R.I.V.
Asunto:	Cumplase lo Resuelto por el Superior
Radicado:	050013105002 20230027800

CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín – Sala Quinta de Decisión Laboral, en providencia del 15 de agosto de 2023, en la cual se declaró CUMPLIDO el fallo de tutela del 13 de julio de 2023, y dispuso REVOCAR la sanción dispuesta mediante auto del 10 de agosto de 2023.

Por lo anterior, y en consideración a que se encuentra cumplido lo que generó el incidente de desacato, además de que no existen trámites pendientes, ni asuntos para resolver, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias y la notificación del mismo a las partes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b3207622351066f0a994d66d801433373a94faf7a5e66cca3e03373a6eb5ff**

Documento generado en 16/08/2023 04:16:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>